



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Educación



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DE PRIMER CICLO DE INFANTIL de ARANJUEZ 2026/2027

Proceso de admisión de alumnos de Primer Ciclo de Educación Infantil en
Centros Sostenidos con Fondos Públicos

Este proceso se rige por la siguiente normativa:

- RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2025, de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en centros públicos y en centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid para el curso escolar 2026-2027.
- ORDEN 123/2015, de 26 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, sobre admisión de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil, en centros públicos y en centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid (BOCM, del 11 de febrero).

Accede aquí a la normativa: <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/ambito-general-comienzo-curso-admision-alumnos-consejos-escolares#panel-84208>



La sede del **Servicio de Apoyo a la Escolarización** en Primer Ciclo de Educación Infantil se encuentra en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, Calle Capitán 39.

- Teléfono 91 8924572
- **Email:** secretariaeducacion@aranjuez.es